



AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNA QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 26 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2414 /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°481, de 15 de Mayo de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ingreso N°942, de 15 de mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna **LORENA ZUÑIGA NAVARRO**, de la carrera Servicio Social, del Instituto Profesional La Araucana, la que se lleva a cabo en el Programa de Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, entre el 01 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de Desarrollo Comunitario.**

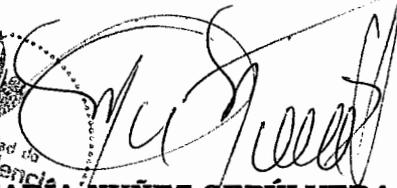
Lorena Zuñiga Navarro

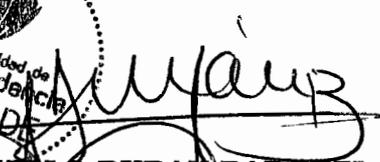
RUT [REDACTED]

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

"Alumnos en Práctica"

TRANSCRÍBASE, Y COMUNÍQUESE a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**


MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - DIDECO- Contabilidad- Personal (2) - Oficina de Partes.